



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 314

DALCAHUE, 01 de febrero de 2013

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

AUTORIZESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MAZDA
PATENTE	:	BKFG 13
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	ENTREGA AYUDA SOCIAL POR EMERGENCIA ACTIVIDADES DE VERANO
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO - ARMANDO BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	CARIHUEICO - PINDAPULLI - PUNAHUEL
DIA AUTORIZADO	:	SABADO 2 Y DOMINGO 3 DE FEBRERO DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo